

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 155

CONCEJO ABIERTO DE REOCÍN

CVE:2019-7286 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos por generación número 1/2018.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2019, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Reocín para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Reocín, 28 de julio de 2019.

El presidente,
Andrés Iglesias Díaz.

2019/7286